**ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
**N° CPSP 100-09-03-080-2025**

Hispania, 6 de agosto de 2025

El suscrito alcalde del Municipio Hispania, con base en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, le comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato:

**CÓDIGO PROCESO CONTRACTUAL: CPSP 100-09-03-080-2025**

**CONTRATISTA: RAFAEL ALVERTO PIEDRAHITA MUÑOZ**

**OBJETO DEL CONTRATO:** FOMENTAR A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO COORDINADOR PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCION DE PROCESOS DE IMPULSO Y FORMACION DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE HISPANIA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO HISPANIA DE CORAZON 2024-2027

**VALOR DEL CONTRATO:** VEINTITRÉS MILLONES CIEN MIL PESOS M.L ($23.100.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES.

**OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR:** Supervisar, controlar y evaluar la realización del proceso durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato dentro del plazo establecido.

**DEPENDENCIAS SUPERVISORA.** SECRETARIA DE EDUCACION, GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**ACTIVIDADES A SUPERVISAR:**

1. Ofrecer sus servicios como instructor fisico del programa “POR SU SALUD MUEVASE PUES”
2. Continuar con los procesos deportivos que se están llevando a cabo en el municipio.
3. Desarrollar actividades que promuevan el mantenimiento adecuado y el mejoramiento de la salud en la población del municipio de Hispania.
4. Contribuir al sano esparcimiento y ocupación del tiempo libre con ayuda de actividades recreativas.
5. Crear los semilleros de iniciación, formación y competición de las disciplinas de futbol de salón, voleibol y baloncesto.
6. Promover el deporte social comunitario, la recreación y la actividad física en el municipio.
7. Incluir a la población vulnerable en los procesos deportivos y de salud física, ya que la actividad física es un instrumento para la auténtica disponibilidad y acciones funcionales.

| FECHA: 06/08/2025 | | |
|---|---|---|
| Proyectó | Revisó | Aprobó |
| Edison Taborda Marin | Manuel Darío González Ruíz | Manuel Darío González Ruíz |

8. Establecer conexiones con otras entidades o instituciones desde las cuales se puedan gestionar recursos o materiales en pro del beneficio de la comunidad Hispaneña.
9. Promover el aseo, dotación básica y mantenimiento integral de los escenarios deportivos en adecuadas condiciones para el buen uso del deporte, la recreación y la actividad física.
10. Articular trabajos en materia deportiva y de actividad física con la Institución Educativa y demás gremios interesados en la educación física, la recreación y el deporte.
11. Realizar agenda deportiva mensual y manejar la disponibilidad de los escenarios deportivos para la práctica del deporte.
12. Articulación, participación y apoyo en el desarrollo del programa “por su salud muévase pues”, en constantes acciones de actividad física.
13. Las que se llegaren a concertar con el Supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto contractual.
    del deporte, la recreación y la actividad física.

Para constancia, la presente acta se subscribe por los asistentes en el Municipio de Hispania, Departamento de Antioquia, el día 5 de agosto de 2025.

**ORLANDO MARIN ATEHORTUA**
ALCALDE MUNICIPAL
NOTIFICADOR

**MANUEL DARÍO GONZÁLEZ RUÍZ**
SUPERVISOR
NOTIFICADO

| FECHA: 06/08/2025 | | |
|---|---|---|
| Proyectó | Revisó | Aprobó |
| Edison Taborda Marin | Manuel Darío González Ruíz | Manuel Darío González Ruíz |